

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Pablo Flórez, 17.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 de abril de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.171

La unión del Magisterio y la Confederación Nacional de Maestros

De algún tiempo a esta parte viene haciéndose una campaña sistemática en contra de la Confederación Nacional de Maestros, acaso por quienes no se encuentran muy tranquilos con los ideales que aquí se sustentan en bien de «todos» y muy especialmente de los más humildes, los más necesitados, los compañeros que pertenecen al mal llamado segundo Escalafón. Primero se procuró llevar el recelo y la duda a los más adictos a esta entidad; después se recurrió a salpicar con el cieno repugnante de la calumnia el historial societario de los que constituyen la Comisión ejecutiva y demás caracterizados luchadores de provincias, y hoy vemos que un sector de la prensa profesional, afecto a la Asociación Nacional del Magisterio primario, cual si respondiera a una consigna y con el pretexto de la unión, pretende socabar los cimientos de la Confederación para recrearse en el espectáculo de ver cómo ésta se derrumba estrepitosamente, dejando el campo libre a los que, cuando en el año 1920 se hizo la funesta división de Escalafones, dirigían las cuestiones societarias del Magisterio en la tan cacareada asociación única, después del célebre «abrazo» del Salón Regio de Madrid.

Digna de aplauso sería esa campaña en pro de la unión, si no fuese acompañada de la «parcialidad»; si no procediera de un campo interesado en ganar adeptos, en destruir organismos independientes, en llevar la desorientación y la indisciplina a entidades que, hasta ahora, han guardado, y guardan, el mayor respeto hasta para sus más caracterizados enemigos. A ella nos sumaríamos si hubiese sido planteada con miras altruistas, con deseos vehementes de que la gran familia del Magisterio pueda vivir en un solo organismo, llámese como se llame; pero como no se trata de eso, por lo visto, sino de que se repita la farsa de la unión, no ya con abrazo tan sentido como el mencionado del Salón Regio de Madrid, sino por desmembración al estilo de Vizcaya, de cuyo acto nos ocuparemos en la forma que requiere, no podemos por menos de salir al paso y hablar con la claridad a que estamos acos-

tumbrados, esperando que todos los periódicos profesionales de Madrid y provincias que no se vean atacados de «ismos» mancipladores de la neutralidad que deben guardar en las luchas internas de clase, darán cabida en sus columnas a esta nota.

Los que militamos en la Confederación Nacional de Maestros somos tan entusiastas de la unión del Magisterio como el que más; pero no de una unión a base del derrumbamiento de una de las dos entidades que actualmente cuentan el mayor número de asociados, sino a base de confianza recíproca, de compenetración de ideas, de amor de hermanos... Y para que esa confianza renazca y ese amor brote con la intensidad en todos los corazones, es preciso que se haya conseguido:

1.º El sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos los maestros que aún no lo perciben; y

2.º La unificación de los Escalafones en la forma solicitada por la Confederación u otra más beneficiosa, desapareciendo con ello el «inri» de la limitación que tienen en sus expedientes miles y miles de maestros meritísimos.

Trabaje la Asociación Nacional del Magisterio primario, sola o acompañada, como trabajamos nosotros, esos dos extremos como urgentes implazables, como lo fundamental para llegar luego a los ascensos por períodos fijos de tiempo o a la proporcionalidad de las escalas; proclame públicamente que así va a hacerlo; realice activa propaganda en la prensa política, en la profesional, en la tribuna pública, en todas partes en pro de la justicia que asiste a los maestros del segundo Escalafón, no dejando de agotar recurso alguno para que en los próximos presupuestos nadie quede sin las tres mil pesetas mencionadas y la indicada unificación de escalafones sea un hecho, y... entonces habrá llegado la hora de hablar de unión... Porque no son acuerdos y palabras lo que necesitan los que «han hambre y sed de justicia», sino hechos... ¡Sólo los hechos pueden devolver la confianza y el amor a quienes se vieron maltratados, zaheridos y abandonados en múltiples ocasiones!

Para una unión verdad, fundamentada sobre base firme, nunca será la Confederación un obstáculo; en su última Asamblea y en todos los momentos ha dado pruebas suficientes de ello; pero para una unión ficticia como las «dos» ya realizadas, una cuando la «Liga» y otra cuando la «Unión Nacional», no obstante el sello del abrazo fraternal de la última o peor, vistas las orientaciones que con una pasión sin límites llevan algunos elementos; para una unión que no haya tenido su origen en la igualdad de derechos, ya que en deberes todos lo somos, para que no existan las «castas» en el Magisterio; para una unión que no surja unánime debido a ese acto de justicia por nosotros tan deseado... para una unión como las realizadas que volvería a ser desunión en plazo relativamente breve, la Confederación no cederá ni un solo palmo del terreno conquistado, matendrá firme su bandera, seguirá defendiendo su programa hasta donde y cuando las circunstancias lo exijan; programa que, en el orden económico a todos beneficia... Y al obrar así, constante hace más, muchísimo más, por la unión verdad, sincera de todos los profesionales de la enseñanza primaria que aquellos que, con miras «partidistas» pretenden ahondar las diferencias, aumentar las distancias, debilitar, sin conseguirlo, las filas de la Confederación con artículos y campañas que, si hasta ahora no hemos querido tomar en cuenta, en lo sucesivo no tendremos más remedio que repeler, lamentando por esa unión que tan mal defienden y plantean, el que por un motivo así pueda llegar el día en que tengan que ponerse frente a frente dos asociaciones que, por su importancia y por la misión que tienen que cumplir deben respetarse como hermanas.

La Comisión ejecutiva: C. MARTÍNEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

Historia del pueblo español

Ensayo de una construcción científica de la Historia, 2 volúmenes, por D. Eustasio García Guerra, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León.

Precio para los señores maestros 17'50 pesetas haciendo el pedido a casa del autor.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Medallones por José Zrapiello

37

DOÑA URRACA

¡Doña Urraca! La reina de la vida azarosa inquietante y obscura; que fué maligna y bella; que bajo el beneficio de alguna mala estrella nació infeliz sin duda por ser mujer hermosa;

de quien refieren algo de dudoso sentido, acerca de sus severos deberes conyugales; la que sufrió el desprecio y los golpes brutales de Don Fernando V. de Aragón, su marido.

¡Doña Urraca...! ¡el obispo Gelmirez...! ¡Oh, quién sabe! ¡Quién a creer se inclina...! ¡Quién descifra la clave de aquella vida suya, contradictoria y rara.

Los nobles intrigaban... El reino lo exigía... Fernando la golpeaba... La reina mantenía relaciones secretas con Don Pedro de Lara.

La triste realidad

El hecho de haber sido alumno, durante años, de maestros franceses, me hizo formar, en el gran mundo de las ideas, concepciones que, contrastadas en el crisol de la experiencia, tuve la decepción de ver que eran más fantásticas de lo que yo creyera.

Las formas que tales maestros empleaban en la enseñanza de todas y cada una de las disciplinas que integraban el plan de estudios primarios, me entusiasmaban y me hacían reflexionar sobre mi conducta en la escuela que, en mi amada Patria, el destino, en día más o menos lejano, me había de hacer regentar.

Sabidamente convencidos de que el poder de mandar desmerece cuando se hace uso inadecuado de él, eran excepcionales los casos de imposiciones expresas y directas a sus discípulos. La regla de Richer—pas trop gouverner—constituía en aquellas escuelas el móvil esencial de la actividad disciplinaria.

El panorama pedagógico movilizado por aquellos profesionales era motivo para que yo pensase, un tanto pesimista, sobre la escuela primaria española. Ese gran baldón del analfabetismo que con tanto desdoro nos echan en cara los extranjeros, como medio, más que suficiente, para hacernos enmudecer, era causa para que me preguntase si en realidad el Magisterio español se había percatado de que no obstante sus esfuerzos, jamás podría obtener el rendimiento que en aquella nación se obtiene de las infantiles inteligencias, por la falsa creencia de la inferioridad de la substancia gris del cerebro en nuestra raza; o que embebido en el triste recuerdo de sus tradiciones económicas, dejase deslizar su vida en una meliflua apatía causa de nuestra relativa incultura.

Un estudio de cerca, aunque somero, del desenvolvimiento de nuestra instrucción primaria actual me ha convencido de que el maestro español es ajeno a todos los males que nos deprimen. A pesar del interés, puramente formalista, que hasta el memorable 13 de septiembre del 23, tenían por nuestra Patria los que regían sus destinos, la escuela ha salido de los estrechos moldes de la rutina y hoy enseña a reflexionar y a discutir con discreción y tino. No obstante, es mucho el camino que nos queda por recorrer.

Nadie duda los pasos gigantescos que en los años transcurridos en el siglo xx, ha dado la ciencia pedagógica en España. Sin embargo, todavía no nos encontramos en condiciones de competir, en cuanto a esto afecta, con las naciones que marchan a la cabeza de la civilización mundial. Y es que los gobiernos de éstas han escuchado y puesto en práctica los consejos, que día tras día, ha venido dando el arte de educar.

Nuestra enseñanza primaria es aquejada por un mal crónico y profundo. Todos sabemos que la escuela española es deficiente, cualitativa y cuantitativamente. Son muchas las escuelas de España en las que sus maestros, al amparo del Estatuto vigente, se han visto obligados a limitar la matrícula. Otros, con el fin de no buscar malquerencias y sobre todo de no privar a inocentes e inculpables criaturitas del beneficio de la instrucción, admiten a cuantos van con la sola condición de conformarse con el duro y húmedo asiento que en el suelo se les puede proporcionar.

¿Dónde está, por otra parte, el material didáctico indispensable para que la enseñanza sea perceptiva, práctica y experimental? ¿Cómo los niños han de ir con alegría a donde no la hay por ser más bien que es-

cuela, un circuito cerrado maloliente sin luz y sin aire y sin vida que es lo que constituye las delicias de la niñez? ¿Cómo puede entenderse el maestro, este mártir perenne, con un centenar de niños cuyo número es la asistencia normal, en muchísimas escuelas, durante la época invernal?

No continuemos, son de todos conocidas las condiciones en que más bien que viven vegetan esas vidas, cuyos intereses habian de ser para todos sagrados.

La época que atraviesa España puede ser de trascendental importancia para la escuela española. Hagamos ver que en las condiciones y ambiente en que hasta aquí se ha desenvuelto, no puede ser sino viciada y deficiente; que la instrucción primaria exige enormes recursos, los que se transformarán en fecundidad de los campos, en actividad de los talleres, en previsión para el comercio y en riqueza para la nación; que la escuela moderna debe ser amplia, hermosa, llena de aire, de luz y de sol; que es indispensable si se quiere obtener de la escuela buenos y abundantes frutos, dotarla de bibliotecas, museos y de buenos y suficientes instrumentos y útiles de enseñanza.

No olvidemos que estamos en la época de la anhelada regeneración, y que hoy el caciquismo ya no nos restringe ni cohibe para que nuestra escuela esté emancipada y libre de todos los sectarismos y perniciosas influencias.

No quisiera decidirme a lanzar a la publicidad estas mis primeras y mal coordinadas líneas sin enviar mi más cordial saludo a esos compañeros de fatigas, impropriadamente designados con el nombre de limitados, que son seres conscientes de su deber y que trabajan por la regeneración de toda España hidalga con la honda pena de tener que, en casos tan frecuentes de prole numerosa, dar a los suyos el pan tasado.

M. F. LAMA

Segundo Tribunal para Maestras

En el tablón de anuncios de la Universidad se ha fijado el siguiente aviso:

Se avisa a las señoras opositoras a las oposiciones restringidas de Maestras arriba mencionadas, que el día 16 del mes de la fecha, de once a una de la tarde, tendrán a su disposición el cuestionario que ha de servir para los ejercicios de Letras y Ciencias, y que no se entregará nada más que a las opositoras o personas por ellas autorizadas.

Asimismo se les advierte que los días 19, de once a una de la tarde, y 20 y 21, de cuatro y media a seis y media, son los señalados para los pagos en metálico en la ventanilla de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Y por último, que para cualquier caso relacionado con estas oposiciones, las horas de oficina serán de cuatro y media a seis y media, en la Facultad de Ciencias.—Madrid, 11 de abril de 1925.

¿QUÉ OCURRE EN ASTORGA?

La prensa de Astorga ha emprendido casi en su totalidad una formidable campaña contra el Inspector de aquella zona Sr. Linacero.

En dicha campaña se lanzan acusaciones graves. En uno de los periódicos que más ataca a la Inspección, ha aparecido un escrito en que uno que se firma maestro se lamenta de que la prensa profesional guarde silencio.

Nuestra actitud es la de siempre. En todo momento tienen acogida en estas columnas cuantos escritos se nos remitan siempre que se guarde el respeto debido a las personas. Hasta el momento nadie nos ha requerido, y es más, no tenemos elementos de juicio para intervenir en el asunto, y por ello fieles a la tradición que es en nosotros norma inquebrantable, aun creyendo que el Sr. Linacero es un probo y digno funcionario, movidos por la imparcialidad y para que todo el Magisterio pueda formar un juicio exacto de la actuación del Inspector de la 7.ª zona, desde este número abrimos una «Tribuna libre» a la que podrán concurrir cuantos lo deseen, aduciendo con alteza de miras y sin apasionamiento cuantas razones en pro o en contra, estimen oportunas.

Pueden mandárenos los artículos firmados con pseudónimos, si lo creen conveniente, y con la condición de que han de responder, si llegara el caso, de lo que digan, nosotros guardaremos el secreto de redacción.

No habrá más limitación que el respeto a las buenas formas y la que nos impongan las dimensiones de este periódico.

Los derechos pasivos

En «El Magisterio de Aragón» hace el Sr. Fatás un estudio acabado sobre la crítica situación por que atraviesan los derechos pasivos del Magisterio. Durante muchos años ha venido nutriéndose la Caja de Pasivos del total de las Escuelas vacantes, del 50 por 100 del sueldo de las servidas por interinos, del 10 por 100 de la consignación de material diurno, del 3 y luego del 4 por 100 de los sueldos de los Maestros y de la subvención del Estado; pero andando el tiempo han desaparecido casi todos esos ingresos, quedando exclusivamente el tanto por ciento de nuestros sueldos, elevado al seis y, en parte la subvención del Estado. Pareció un espejuelo para la Caja el aumento de sueldos; pero la realidad ha sido el aumentar considerablemente las jubilaciones. De seguir el déficit actual, y necesariamente ha de seguir, habrá de echarse mano del capital de reserva, que asciende a ocho millones y medio de pesetas, y en pocos años se consumirá éste. El único remedio para salvar la situación es que los Derechos pasivos pasen al Estado, como los de los demás funcionarios.

Valencia de Don Juan

Se pone en conocimiento de los maestros de este partido, que al pagar los haberes del corriente abril, descontará el Sr. Habilitado las cuotas de las Asociaciones, Nacional y Provincial a todos los compañeros que no hagan a dicho señor alguna manifestación en contrario.

FLORENCIO DEL BLANCO

SOCIETARIA

Laboremos

Celebró en últimos del pasado año la Asociación Nacional sus sesiones anuales de Junta Directiva. Y de aquellas sesiones y al estudiar el problema económico del Magisterio Nacional español, que digase lo que se quiera, es el más importante y el que está pidiendo a grandes voces que se le dé pronto, urgente solución, salió una escala, una plantilla que comprendía las aspiraciones mínimas de la clase, habiendo pesado y medido las responsabilidades del erario público.

Cierto que la plantilla dicha es modesta y que queda muy por debajo de lo que por dignidad es ya desde muchos años aspiración del Magisterio. Pero modesta y todo, si nos dormimos, si no nos agrupamos alrededor de la misma y procuramos hacer la conveniente, la necesaria opinión para que todos se percaten de la justicia que nos asiste y del patriotismo que al reducir sus aspiraciones económicas demuestran los Maestros, lo cual debe ser un motivo más para que se les atienda, vendrán los nuevos presupuestos, los presupuestos que para el próximo ejercicio va a elaborar el Directorio, y continuaremos sin haber avanzado un ápice en el espinoso camino de nuestra reivindicación y de la enseñanza pública, que con razón puede decirse constituye la cenicienta de la patria teniendo convertidos a sus sacerdotes en los parias de la Nación.

Sé que la Permanente de la Asociación Nacional no descuidará un momento tan importante asunto; es necesario que esa comisión y la comisión gestora vayan asistidas del entusiasmo y del laboreo que cada uno de los componentes de la gran familia dentro del círculo o plano en que se desenvuelvan puedan realizar; precisa que las asociaciones todas se preparen a la formación y concreción de esa opinión de que antes hablabamos, con el fin de que la manifestación unánime determine a obrar en el sentido que se desea, no olvidando jamás que para conseguir una cosa no basta con solo tener razón, es menester contar también con que se la quieran dar.

Cuando los actuales presupuestos no se llevó a la obtención de mayores cantidades para la cultura, indudablemente por falta de opinión. Al presentar el Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública sus notas para los presupuestos con notables aumentos para el Magisterio, uno de los que con mayor tesón los defendió fué el propio digno presidente del Directorio Militar, pero los demás generales entendieron que no había la suficiente atmósfera para que pudieran ser atendidos, mayormente ceando ellos habían de desenvolverse en un ambiente de economías a que obligaba el horroroso déficit con que venían saldándose los presupuestos y que amenazaban con llevar a la bancarrota a la Hacienda pública. Mas hoy, enjugado en gran parte el déficit del Tesoro y reducidos también en gran parte los gastos de nuestra zona de protectorado en Marruecos, creemos que, a poco que se trabaje, no había de ser difícil la conversión en realidad de la plantilla aprobada por la Asociación Nacional en la Asamblea, contando como de su pasada actuación cabe esperar, con el decidido apoyo del señor García de Leániz y el Presidente del Directorio, General Primo de Rivera.

Así nos obliga también a pensar el interés que el actual gobierno

siente por la cultura patria, pues ésta no podrá conseguirse mientras los maestros no cuenten con aquello que constituye y constituirá la base para despertar y sentir entusiasmos en el cumplimiento del deber, la interior satisfacción.

Y no se olvide por quien deba que el factor más importante de la cultura popular es el maestro; todos los otros, locales escuelas, material, etcétera, de nada servirán como aquel no sienta entusiasmos y cuente con estímulos en el desempeño de su difícil cuanta espinosa misión. Dinero casi perdido será todo aquel que se invierta en nuevos locales, adquisición de material, misiones al extranjero, campos agrícolas, etc., mientras no se procure remunerar mejor, de una manera más decorosa al Magisterio. Con cuatro pesetas y céntimos diarios de jornal que vienen a percibir la mayoría de los maestros españoles no se pueden tener por más que se empeñen y no sea esto motivo de agravio para ningún compañero, más que... eso, maestros de cuatro pesetas.

Laboremos todos, pues, altos y bajos, asociados y no asociados, y las asociaciones, para formar una verdadera opinión en nuestro favor y en favor de los aumentos que con tanta razón y justicia solicita del poder público el Magisterio; trabajemos todos con ahínco por conseguir que la plantilla aprobada por la Asociación Nacional en sus sesiones de Junta Directiva de últimos del pasado año sea una realidad en los próximos presupuestos, seguros que al hacerlo así, laboramos por la patria y por la cultura nacional.

UN LUGAREÑO.

La fiesta del árbol

Con un entusiasmo insuperable se verificó el día 5 del corriente en el pueblo de Cuadros esta atractiva, utilitaria y educativa fiesta, plantándose 300 plantones de chopo. Aprovechando la espectación del pueblo ante el pintoresco cuadro que ofrecían los niños con sus plantas y banderas, amenizada con diversos cánticos al árbol, D. Segundo Diez, maestro de dicho pueblo, y D. Angel Rodrigo, párroco del mismo, hablaron al pueblo en términos calurosos de los grandes beneficios que el árbol, en diversos aspectos, proporciona al hombre en general, terminándose el acto con un reparto de naranjas y dulces a los niños.

Por iniciativa del Ayuntamiento y con la cooperación de los maestros y Junta local de primera enseñanza, se celebró el día 27 de marzo la fiesta del árbol en Villastrigo.

Además de la ceremonia religiosa, hubo discursos del alcalde y de la maestra, premios para los niños más aplicados y dulces en abundancia para todos.

Correspondencia administrativa

Otero de Villadecanes.—E. R.—Se han agotado las cartillas.
Cadafresnes.—C. E.—Entregué estadiística.
Vaiporquero.—E. D.—Se entregó.
Fronfe.—M. G.—Abonada suscripción hasta fin de marzo de 1926.
Villaverde.—F. R.—Se agotaron las Cartillas. No hay impresos de presupuestos aún.

David F. Guzmán Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8 LEON

Don José del Río

El actual gobernador civil D. José del Río, comandante de Ingenieros, desempeñaba el cargo de delegado gubernativo en el partido de Redondela antes de venir a León.

De lo acertada que habrá sido su gestión da idea el hecho de que todos los Ayuntamientos del partido le han nombrado hijo adoptivo, lo que probablemente no habrá ocurrido en ningún otro de España.

De su actividad incansable y del interés que le inspiran los niños, da testimonio elocuente un folleto que tenemos a la vista, publicado recientemente por la Caja Postal de Ahorros y en el que se contienen preciosos datos sobre su actuación en favor del ahorro infantil. Citaremos uno solo.

El distrito de Redondela tiene matriculados en las escuelas nacionales 3.808 niños, y a todos regaló el señor Del Río un volante de ahorro con cinco sellos. Estos niños solicitaron a los pocos días 1.152 libretas de la Caja Postal de Ahorros y algunos meses después todos tenían libreta.

Por tan meritoria labor el presidente del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, ha solicitado del Ministerio de la Gobernación que se conceda al señor Del Río alguna recompensa, que se haga público su proceder para estímulo de otros delegados, y se dé cuenta al Ministerio de la Guerra de su excelente gestión para que se haga constar en su hoja de servicios.

El Sr. Del Río lo ha dicho al constituirse la Diputación, se propone visitar todos los Ayuntamientos de la provincia y el mayor número posible de escuelas.

En lo que respecta a estas últimas, creemos que dentro de sus atribuciones y de los medios a su alcance, ha de procurar subsanar las deficiencias que en ellas note, obligando a mejorar sus locales y a instalar decorosamente las que no lo estén; ha de velar por el prestigio profesional de maestro nacional, como lo hiciera siendo delegado gubernativo, y exigir a todos, como es consiguiente, el estricto cumplimiento del deber.

Nosotros nos felicitamos de que una persona de las condiciones de actividad, perseverancia, energía y rectitud que adornan al Sr. Del Río, haya venido a gobernar nuestra querida provincia, y le prometemos que en su actuación no ha de faltarle el decidido apoyo del magisterio leonés.

OFICIAL

28 febrero.—R. O.—Clases complementarias.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del grupo escolar Cervantes, disponiendo:

1.º Que se transformen y reinstalen en la referida Escuela las clases complementarias, organizando un taller de educación manual: cartón, madera y metal, y otro de realizaciones manuales, concediéndose para los gastos de instalación de los mismos la suma de 8.625'30 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 14 del presupuesto vigente, deberá librarse, a justificar, a favor de D. José Luis Retortillo, Marqués de Retortillo, Tesorero de dicho Patronato.

2.º Que una vez instalados dichos servicios, presente el Director del expresado grupo escolar un presupuesto de los gastos de sostenimiento de los mismos, sin que éstos puedan exceder para este curso de la cantidad de 1.000 pesetas.—(B. O. 7 abril).

Diputación provincial

Con arreglo al Estatuto se ha constituido la nueva Diputación el día 11, con los siguientes señores elegidos por el Ilmo. Sr. Gobernador civil:

DIPUTADOS DIRECTOS

- D. Miguel Díez Canseco.
- » Santos Font.
- » Ismael Norzagaray.
- » José M. Vicente.
- » Emiliano Gutiérrez Oria.
- » Félix Argüello Vigil.

SUPLENTE

- D. Gonzalo Fernández Mata.
- » Juan Crespo Moro.
- » Pedro Barrios Caamaño.
- » Lisardo Martínez.
- » Isidro Alfageme.
- » Anastasio Ortiz.

DIPUTADOS CORPORATIVOS

- D. Gonzalo Llamazares.
- » Nicanor Fernández Santín.
- » Miguel Seco.
- » Perfecto Ocampo Díaz.
- » Julián Álvarez Miranda.
- » Isaac García Quirós.

SUPLENTE

- D. Ramón Coderque.
- » Luis Modroño.
- » Pompeyo Pérez Benito.
- » Segismundo Mallo.
- » Silvio de Aláiz.
- » José Marcos de Segovia.

* * *

En esta misma sesión fué elegido presidente D. Félix Argüello, y vicepresidente D. José María Vicente.

Nosotros nos felicitamos mucho de que los señores D. José María Vicente y D. Ismael Norzagaray, director y profesor respectivamente de la Escuela Normal de Maestros, hayan sido designados para formar parte de la Corporación provincial, en la que por su competencia y cultura, han de realizar una gestión que esperamos merezca el aplauso de todos.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Estimado amigo: Interesándonos en extremo que se haga bien patente nuestra actuación en el asunto de la «Suscripción escolar leonesa», le rogamos reproduzca en EL DISTRITO la carta abierta que apareció en *El Defensor de León* el día 11 del actual.

Dándole gracias anticipadas quedan de usted atentos y s. s.,
MODESTO MEDINA

ANTONIO DE LA CÁMARA

Sr. Director de *El Defensor de León*
Muy señor nuestro: En el número de 4 del actual y firmado por «El Pájaro de la Sierra», ha aparecido en su periódico un artículo titulado «En torno a una suscripción», en el cual se contienen algunos conceptos que merecen ser explicados, para lo cual enviamos a usted esta carta abierta, rogándole la inserción.

Si el «Pájaro...», en lugar de empezar mostrando su intención de no incurrir en antibiólogías ni circunloquios, hubiese sido más fiel a este propósito, aunque no lo hubiese dicho, probablemente nada habríamos tenido que aclarar. Pero desde el momento en que mal informado o con aviesa intención no ha sido lo suficientemente explícito para deslindar la conducta de cada uno, nos vemos obligados a dar este paso.

Nosotros, como el Sr. González Linacero, vinimos a la Inspección de León cuando ya se había recaudado la última peseta de la «Suscripción escolar leonesa», y si hemos intervenido en esta cuestión, ha sido única y exclusivamente para que se hiciese

la luz, como estamos en vías de conseguir, deseosos de que se depuren las cosas y que no recaigan sobre quienes siempre procedieron rectamente las faltas de otros.

Creemos que es preciso salvar de la sospecha que a través de sus obscuridades encierra el artículo a los compañeros que rindieron cuentas exactamente, quedando en entredicho únicamente aquellos cuyas liquidaciones no son lo suficientemente claras, y aun debiendo distinguir entre quien tuvo el valor que implica una tranquilidad de conciencia de denunciar el hecho ante el Sr. Juez de Instrucción de León, que entiende en el hecho, y quien se dió por aludido.

Una pregunta para terminar: ¿No cree el «Pájaro», que dichás así las cosas se entienden mejor y aún más si se estampa la firma al pie?

Dándole gracias anticipadas quedan de usted atentos s. s. q. e. s. m.,
ANTONIO DE LA CÁMARA
MODESTO MEDINA

Asociación provincial

SESION DEL 13 DE ABRIL DE 1925

Por ausencia del Presidente ocupa la presidencia el vicepresidente: asistieron los presidentes de las Asociaciones de La Vecilla, Valencia de Don Juan, Sahagún, Riaño y León, los representantes de Socorros y de la Provincial en Madrid y por delegación los presidentes de Murias y Villafraña. Se acuerda:

1.º Aprobar provisionalmente la liquidación que presenta la Asociación de Villafraña con un saldo en contra de la asociación de 59 pesetas; pedir para la aprobación definitiva datos al Tesorero ausente y una vez comprobada esa diferencia sea cubierta con las cuotas por cobrar de 1295.

2.º Oficiar a todas las Asociaciones de partido para que liquiden a la mayor brevedad hasta 1925 inclusive enviando los resultados a esta presidencia.

3.º El representante Sr. Posada da lectura de las conclusiones aprobadas en la Asamblea entre las que están incluidas en su totalidad las presentadas por esta Asociación: se acuerda manifestar al Sr. Posada la satisfacción de la Junta por su labor y consignarlo en acta.

4.º Se da lectura de una carta del Maestro de Castrovega en la que reclama auxilio de la Asociación por la persecución de que le ha hecho objeto el Párroco del pueblo: se acuerda visitar al Sr. Inspector para que se interese en el asunto, y que la Asociación del partido tome acuerdo que trasladará a la provincial y ésta apoyará.

5.º Se nombra una comisión para que visite al Sr. Gobernador, le presente los respetos y adhesión de la Asociación y le ruegue se interese en el mejoramiento de los locales-escuelas.

6.º Ver con sentimiento el traslado a Granada del Sr. García, pedido a petición propia, y designar a los Sres. Conejo y Fanjul para que, poniéndose en contacto con otra comisión integrada por Maestros de la Confederación, organicen el banquete con que se despedirá al Sr. Inspector Jefe.

7.º Se acuerda por último felicitar a éste por el resultado del expediente, originado por una calumniosa denuncia, que, resuelto en justicia, sirvió para patentizar una vez más la caballerosidad del Sr. García y García.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La petición económica de la Nacional

Supone un aumento de 39 millones con relación a la plantilla actual, a pesar de no proponerse la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas, de quedar demasiado recargadas las inferiores y de no llegarse, ni con mucho, a la equiparación con los demás funcionarios del Estado.

He aquí algunos de los argumentos que abonan la petición de la Nacional.

La vida tiene un mínimo de necesidades, que hoy no las puede atender una familia con menos de 3.000 pesetas.

El maestro nacional difícilmente puede proporcionarse otros ingresos que su sueldo.

Primero. Por la naturaleza de multitud de poblaciones donde presta sus servicios.

Segundo. Porque la Administración ha prohibido que pueda dar lecciones particulares, única labor supletoria a que se podría dedicar en algunos pueblos y ciudades.

Tercero. Porque su labor le ocupa la mañana y la tarde con cinco horas.

Cuarto. Porque se obliga durante cinco meses a desempeñar las clases de adultos, por una gratificación, en la casi totalidad de los casos, de 250 pesetas, en dichos cinco meses, y por dos horas diarias de la noche, para que tampoco le quede libre.

Conviene colocar la profesión de maestro al nivel de otras que no exigen mayor preparación, para evitar la selección al revés en esta profesión que requiere vocación y mucho entusiasmo.

La permanente de la Nacional confía encontrar una buena disposición en el Directorio militar como la hallada en sus primeras gestiones.

DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigo, D.ª Elvira Guardiola.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR	957'40
Saturnina Gutiérrez, Villadepalos	5'00
Segundo Díez, Cuadros	2'00
Raimunda González, Fresnelino	2'00
Luis García, Yugueros	2'00
Lucía García, La Ercina	2'00
Teodoro Valladares, La Serna	2'00
Obdulia del Palacio, Santa Marina de Alvares	2'00
José Adán Amorós, Valle de Vegacervera	2'00
Teófila Montiel, Santa Catalina de Somoza	2'00
Gabriela Álvarez, Alcedo	5'00
Evelio Díez, La Robla	5'00
Julia Vega, Villanueva del Arbol	2'00
Ruperta Álvarez, Geras	1'00
María E. Mallo, Sorribos	2'00
Domingo Álvarez, Pendilla	3'00
Manuel Álvarez, Camplongo	2'00
José V. Díez, Villanueva	2'00
SUMA	1.000'40

Presupuestos escolares

Edición en papel satinado superior
IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA
JESÚS LÓPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

NOTICIAS

El día 9 reunió el Sr. Gobernador civil en su despacho a los directores de la prensa local para rogarles que sin violentar sus ideales políticos, se inspiraran siempre en el más recto espíritu de justicia al juzgar la gestión de los que por razón de su cargo deben intervenir en la resolución de los asuntos de interés general.

El Sr. Gobernador reiteró a la prensa sus ofrecimientos e hizo presente a los que asistieron, que venía animado de los mejores deseos para laborar sin descanso y con entusiasmo en favor de la provincia leonesa.

Ha fallecido D. Juan Suárez González, padre de nuestros compañeros y amigos D. Julio y D. Adolfo, maestros de Castellanos y Villasumil, respectivamente.

También ha fallecido D. Félix Llamazares, esposo de la maestra de Cerezales D.ª Serapia Barrera.

Reciban ambas familias nuestro sentido pésame.

Se cree que en este mismo mes se convocarán oposiciones de turno libre para proveer tres mil plazas de ingreso en el Escalafón del Magisterio.

Obran en poder del representante provincial de Socorros Mutuos, las cantidades que siguen:

Para D. Ricardo del Río, 200 pesetas; para D.ª Olegaria Laso, 500; para D.ª Tomasa Sánchez Pérez, 200; D. Jenaro y Jesús Herrero, 200; para D. Santiago Baños Casado, 200; para D. Zacarías, Germana y Ascensión Casado, 200.

El martes último, a la vez que hacía una visita de cortesía al Ayuntamiento, fueron presentados por el Sr. Alcalde al Ilmo. Sr. Gobernador civil, y por voluntad expresa de éste, todos los maestros y maestras de León.

El Sr. Del Río, que conoce admirablemente los problemas escolares y siente gran cariño por los niños y por la escuela nacional, habló a los maestros durante una hora, entre otros asuntos de gran interés, del ahorro infantil, de la asistencia escolar y medios de fomentarla y de la repoblación forestal por la escuela.

El Sr. Inspector jefe D. Ignacio García, en nombre de los reunidos, dió las gracias al Sr. Gobernador por su delicada atención para con los maestros, prueba de que está convencido de que de ello depende principalmente la regeneración de nuestra patria, y prometió la cooperación decidida del Magisterio leonés para dar solución a los problemas escolares, que tanto preocupan a nuestra primera autoridad civil.

Los maestros salieron satisfechísimos de la reunión.

Se ordenó al alcalde de Santiago Millas acredite la posesión a D. Primitivo Fosa, maestro de Oteruelo, con la fecha de su presentación.

Se devolvió al maestro de Alija de los Melones la hoja de servicios para que sea hecho su modelo oficial y cubierta en forma.

Ha sido concedida la jubilación a D. José Álvarez Merayo, maestro de la escuela nacional de San Esteban de Valdeusa.

El alcalde de Rodiezmo dice a la Inspección que se arreglará el local escuela de Villanueva tan pronto como el temporal lo permita, y que se dió orden al maestro de que arrendase casa.

Ha solicitado licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto D.ª Juliana de Abajo, maestra de la escuela nacional de Santovenia de la Valdoncina.

La Dirección general devuelve el expediente de sustitución de doña Consuelo Vicente Cadenas, para que se una la hoja de servicios.

Ha sido clasificada con 1.600 pesetas D.ª Marcelina Rodríguez Ovalle, maestra jubilada de Valtuille de Abajo.

Por R. O. de 7 del actual, en virtud de 5.º turno, han sido nombrados, entre otros, los maestros propietarios siguientes:

D. Ladislao Gómez, para Calaveras de Abajo; D. Florencio García Ojeda, para Magaz de Abajo; don Antonio García Escudero, para Hospital de Orbigo; D. Juan Lorenzo Hernández, para San Esteban de Nogales; D. Ricardo García Escudero, para Nogarejas; D. Manuel Vara, para Andanzas del Valle.

Por la Dirección general ha sido nombrada maestra sustituta interina de San Clemente de Valdeusa doña Salomé Prado Escanciano.

Se ordenó al alcalde de Santovenia de la Valdoncina que abone alquileres a razón de 100 pesetas anuales al maestro de Quintana de Raneros D. Laureano Fuertes.

Se envió al Sr. Inspector de Astorga la hoja de servicios certificada de D. Mariano P. García, maestro que fué de San Feliz.

Soñ muchos los maestros a quienes ha reclamado la Inspección los datos personales que se les había pedido para el registro de maestros de la zona.

Al presidente de la Junta Administrativa de Quintana de Fuseros se le dice que no se levantará la clausura de la escuela si no se aceptan las condiciones que indica la Inspección para la construcción del nuevo edificio.

La maestra de Renedo de Valdetuejar reclama local escuela y casa habitación.

El Sr. Delegado gubernativo de Ponferrada-Murias de Paredes devuelve informados los expedientes de sustitución de D.ª Pilar Álvarez y D.ª Francisca Álvarez, maestras respectivamente de Mogar y Villarín.

Hasta la fecha no se han librado los haberes de Pasivos para los que cobran mensualmente.

Se concede el permiso que solicita el maestro de Oncina, debiendo justificar la urgencia como previene el art. 134 del Estatuto.

Se ordenó el cese de D. Ramón Peláez, maestro de la escuela nacional de Villimer, por haber cumplido 70 años de edad.

Fueron cursadas instancias de varios maestros de esta provincia solicitando la cuarta parte de adultos.

Se ordenó al maestro de Caboalles de Arriba D. José María Sánchez que abone al suplente los haberes de los días devengados del mes de noviembre y diciembre.

Parece ser que en breve aparecerá en la *Gaceta* la R. O. aprobando las oposiciones restringidas de esta provincia.

La junta directiva de la Asociación provincial, después de celebrar sesión, acudió el lunes último al Gobierno civil con objeto de ofrecer sus respetos al Sr. Gobernador y rogarle realice una campaña enérgica para que, en lo posible, la escuela nacional se instale en locales higiénicos en todos los pueblos de la provincia.

Por no hallarse en el despacho el Sr. Gobernador en aquellos momentos, hablaron con los señores secretario y delegado gubernativo del objeto de su visita.

Aunque no es oficial aún, se sabe ya en León que el inspector jefe Sr. García, tan querido por los maestros de la provincia, será nombrado en breve para la provincia de Granada.

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan. Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo .	3]	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Boock	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA -DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

Gran Tintorería Española

DE RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti-ción y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco